



Coalición por la Corte Penal Internacional

www.iccnw.org

PARA ATENCIÓN INMEDIATA
25 de abril de 2008

Contacto: Sra. Anaga Dalal,
(+) 1.646.465.8517, dalal@iccnw.org

COALICIÓN GLOBAL DICE QUE EL ANIVERSARIO DEL DICTADO DE LAS ORDENES DE ARRESTO DE LA CPI PARA DARFUR ES UNA PRUEBA DEFINITIVA PARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Nueva York, Nueva York. El 27 de abril de 2008, exactamente hace un año atrás, el Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) libró las órdenes de arresto en contra de Ahmad Mohamed Harun y de Ali Mohamed Ali Abd-Al-Rahman (conocido más comúnmente como Ali Kushayb), indicando que ambos eran penalmente responsables de graves crímenes cometidos en Darfur, una región arrasada de Sudán, entre 2003 y 2004.

Hasta el día de la fecha- a pesar de la remisión a la Corte por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2005- ninguno de los sospechosos ha sido aprehendido.

“El dictado de las órdenes de arresto para Darfur, lo cual constituyó la primera acción concertada de la comunidad internacional para abordar tal conflicto, pone a prueba cómo se debe resolver a nivel global la cuestión de impunidad para este tipo de horrores inefables,” dijo la Directora de Programas de la Coalición por la Corte Penal Internacional Sra. Tanya Karanasios.

“La cuestión que tanto Kushayb como Harun no sean llevados ante la CPI pone en jaque la legitimidad del Consejo de Seguridad y a su misión de mantener la paz y la justicia internacional. Este año ha sido demasiado largo para las víctimas de este conflicto, quienes continúan pagando el precio la indiferencia evidente de parte del gobierno sudanés con los derechos humanos,” agregó.

El 31 de marzo de 2005, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1593 remitiendo la situación de Darfur la Fiscalía de la CPI. De acuerdo con el Estatuto de Roma, tratado fundamental de la CPI, el Fiscal comenzó de manera oficial la investigación el 1 de junio de 2005. Luego de la expansión de la investigación a otros 17 países, el Fiscal de la CPI acusó a Harun y Kushayb de ser penalmente responsables de a 51 cargos por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Estas acusaciones incluyen violación, asesinato, persecución, tortura, desplazamiento forzado, destrucción de propiedad, ataques contra población civil y privación ilegítima de la libertad.

Desde que tales acusaciones fueron impuestas, el gobierno sudanés no hizo más que desafiar abiertamente a la Corte y a la comunidad internacional. El gobierno del Presidente Omar al-Bashir se ha negado sistemáticamente a cooperar con la Corte. Además, Ali Kushayb, quien estuvo preso bajo custodia de autoridades sudanesas por crímenes no relacionados con esta causa, fue liberado en octubre de 2007, por “falta de pruebas en su contra.” Y Ahmad Harun, quien fuera Ministro de Estado del Interior y responsable de la seguridad en Darfur al momento de la comisión de los crímenes, fue promovido el año pasado a Ministro de Estado para Asuntos Humanitarios en Darfur, con poder directo sobre las víctimas de los presuntos crímenes previamente cometidos por él mismo. Hace algún tiempo, el gobierno de Sudán le encargó a Harun oficiar de enlace con UNAMID, la misión de mantenimiento de la paz en Darfur a cargo de las fuerzas mixtas de la Unión Africana y de las Naciones Unidas.

“Nuestro llamado al Consejo de Seguridad, a la comunidad internacional en su conjunto es claro: se debe garantizar el pronto arresto y la entrega de Harun y Kushayb,” dijo Karanasios. “Una acción menor a esto nos hace poner en duda si el compromiso global de ‘nunca mas’ hace mas de medio siglo, era tal.”

Para información adicional visite el portal de la Coalición <http://www.iccnw.org/?mod=darfur>

Lista de expertos de ONG sobre Darfur:

<p>Sr. Richard Dicker, Director, International Justice Program, Human Rights Watch (Nueva York, EE.UU.) Celular: +1 917 747 6731 Email: dickerr@hrw.org</p>	<p>Mr. Dismas Nkunda, Darfur Consortium and International Refugee Rights Initiative (Kampala, Uganda) Tel: +256414340274 Mobile tel: +256 75 331 0404 E-mail: dismas.nkunda@refugee-rights.org</p>
<p>Sr. Osman Hummida (para entrevistas en árabe), ex Director of the Sudanese Organization Against Torture (Londres, RU) Tel: +1 44 795 609 5739 Email: oshirazu@hotmail.com</p>	<p>Sr. Salih Mahmoud Osman, Sudanese Human Rights Lawyer (Jartum, Sudán) E-mail: salihmahmoudosman@yahoo.co.uk</p>
<p>Sr. Christopher Hall, Senior Asesor Legal, Amnistía Internacional (Londres, RU) Tel.: +44 207 241 1728 E-mail: chall@amnesty.org</p>	<p>Sra. Betsy Apple, Director, Crimes Against Humanity Program, Human Rights First (Nueva York, EE.UU.) Tel: +1 212 845 5243 Email: AppleB@HumanRightsFirst.org</p>
<p>Sr. Habib Nassar (para entrevistas en árabe), Penoyer Fellow, Human Rights First (Nueva York, EE.UU.) Celular: +1 646 280 8670 Email: NassarH@HumanRightsFirst.org</p>	<p>Mariana Goetz, Responsable de Programa de la CPI en REDRESS, REDRESS Trust (London, UK) Tel: Tel: +44 (0) 20 7793 1777 ext. 203</p>
<p>Sra. Brigid Inder, Executive Director, Women's Initiatives for Gender Justice (La Haya, Países Bajos) Tel: +31 70 302 9911 Mobile tel: +31 62 03807184 Email: brigid@iccwomen.org</p>	<p>Sr. John Washburn, Convener, American NGO Coalition for the ICC (Nueva York, EE.UU.) Tel: +1 212 907 1317; Email: jwashburn@unausa.org</p>
<p>Dr. Karine Bonneau, Director of the International Justice Desk, Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) (Paris, Francia) Tel: +33 1 43 55 11 56 Celular: +33 6 72 34 87 59 Email: kbonneau@fidh.org</p>	<p>Sra. Alison Smith, Legal Counsel, No Peace Without Justicia (Bruselas, Bélgica) Celular: +32 486 986 235 Email: alison@sensible.it</p>
<p>Dr. David Donat Cattin, Director of Programmes, Parliamentarians for Global Action (Roma, Italia) Mobile tel: +39 333 166 0309 Email: donat@pgaction.org</p>	<p>Dr. Khalid Cherkaoui Semmouni, Presidente, Centre Marocain des Droits de l'Homme (Rabat, Morocco) Mobile Tel: +212 68 68 11 38 E-mail: semmouni2003@yahoo.fr</p>

Nota Importante: La Coalición no es un órgano de la Corte. La Coalición, Un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa, eficaz, e independiente. La Coalición en su conjunto, y su secretariado, no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI. Sin embargo, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proporcionar asistencia legal y de otro tipo en las investigaciones, o celebrar convenios con las organizaciones locales y de otro tipo en el curso de sus esfuerzos. ###